

AHORRO

CRÉDITO

MUTUALIDAD

COLECTIVISMO

BOLETÍN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE
ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para los señores socios

SUMARIO

Abonos y semillas.—Avisos.

Sección oficial.—Circular-Convocatoria para la elección de Procuradores y Suplentes.—Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de Diciembre de 1917.—Acta de arqueo.

Sección de cuestiones agrarias.—Conferencia de Seguros agrícolas (conclusión), por JOSÉ M.^o AZARA.—Seguros contra el Pedrisco, por FRANCISCO ALCARAZ Y JAÉN.—La Caja de Seguros Agrícolas, por FRANCISCO GUERRA SALMÓN.

Sección agrícola.—Cultivos forrajeros.

Sección comercial.—Cosechas y mercados.—Ofertas y demandas.
Noticias.



Una facilidad suprema para reconstituir el viñedo

Se obtienen viñas en plena producción en corto plazo, con absoluta seguridad y sin molestias, contratando el desfonde a gran profundidad, ejecutado con trenes de desfonde a vapor y a malacate y la plantación de las mismas, garantizadas hasta la tercera hoja, en cuya época se entregan las viñas completas, sin faltas y en producción, con la casa

MARTÍNEZ BARRERAS

la más antigua de Aragón, la que también dispone de trenes movidos a malacate, que arrienda a bajo precio. Los trabajos son muy perfectos y económicos, como lo demuestra la gran aceptación que tienen por los propietarios, y de los cuales tiene esta casa innumerables testimonios del excelente resultado alcanzado en sus plantaciones. Su antigüedad y competencia en estos trabajos y el disponer de personal muy inteligente y práctico en todas las operaciones de la viña, contribuyen a conseguir el mayor éxito en las plantaciones, haciendo que esta casa **pueda ofrecer completa garantía** de la bondad y perfección de sus trabajos de desfonde y plantación de viñas. Aconsejamos a los propietarios que consulten precios y condiciones a esta casa antes de hacer sus plantaciones, y conseguirán beneficiosos resultados.

Dirección: **F. MARTÍNEZ BARRERAS**
Heroísmo, 1, principal, ZARAGOZA

Ultramarinos del Catalán

RAMON MARFULL

Gran surtido en vinos, aguardientes y licores. Salvados y semillas. Géneros del país y extranjeros

ESPECIALIDAD EN JAMONES DE TERUEL

CASTILLO, número 91

Depósito de Galletas "LA ARAGONESA" - Frente al fielato del Portillo. - ZARAGOZA

Asociación de Labradores de Zaragoza

Sindicato Agrícola oficial por Real orden de 21 de Julio de 1915

DOMICILIO SOCIAL: FUENCLARA, 2 ZARAGOZA

SERVICIOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA

Caja de Crédito Agrícola, que facilita a los asociados, en condiciones reglamentarias, préstamos en metálico al 4 por 100 anual.

Caja del Ahorro Agrícola, establecida en 1915, que cuenta actualmente con un capital de 500.000 pesetas y admite imposiciones de cualquiera persona, a voluntad o en plazo fijo, a los siguientes tipos de interés anual:

A la vista, 3 por 100.—A seis meses, 3'25 id.—A un año, 3'50 id.

Cuentas corrientes a la vista, exclusivas para los asociados, con interés de 2'50 por 100 anual.

Cuentas de crédito personal, para los asociados exclusivamente, al interés anual de 4 por 100.

Laboratorio, dirigido por Profesor técnico, para el análisis de plantas, tierras y abonos minerales y contestar las consultas culturales de los socios de la entidad.

Biblioteca selecta, con numerosas obras y revistas de Agricultura.

Almacenes de abonos y semillas.

Boletín mensual, gratuito, con secciones dedicadas a la parte oficial, cuestiones agrarias, zootécnicas, comerciales y varias.

Cuentas corrientes con los Bancos de España, de Crédito, de Aragón e Hispano-Americano

TELÉFONOS NUMEROS 449 Y 836

Vides Americanas Y ÁRBOLES FRUTALES

INJERTOS de garnacha gran desarrollo, a 110 pesetas millar.

NO COMPRAR SIN VER ANTES ESTOS INJERTOS

Despacho de plantas: Carretera de Madrid, 115, frente al Castillo

PEDID CATÁLOGOS Y CONDICIONES A

ISIDRO AZNAR, Boggiero, 63, y Cerezo, 25, Zaragoza

Hay de venta en Milmarcos, dos bueyes de cinco y seis años, muy buenos para labrar. carro y para la máquina segadora y atadora; para tratar dirigirse a **Ricardo López Montenegro**, en Milmarcos, provincia de Guadalajara.

Podadora y Peineta Calafel

Instrumentos muy prácticos para la poda de la vid y para recolectar aceituna, recomendados por los más inteligentes agricultores.

Precio de la podadora, 10 ptas. - Precio de la peineta, 5 ptas.

Detalles y pedidos a Pablo Calafel, Alcañiz, y a la Asociación de Labradores, Zaragoza

Asociación de Labradores de Zaragoza

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

CON INTERÉS ANUAL DE 2,50 POR 100

SERVICIO EXCLUSIVO PARA LOS ASOCIADOS

Las operaciones se efectúan durante los días y horas hábiles de despacho en las oficinas sociales

FUENCLARA, NUMERO 2

Talleres de Construcción y Reparación de Máquinas Agrícolas

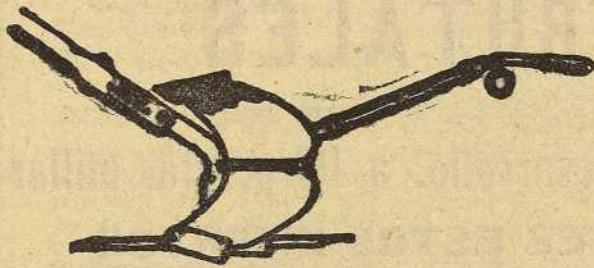
= VERTEDERA "SARRÍA" =

ARADO VIÑERO "SARRÍA"

sin hierro fundido

TIJERAS para podar "SARRÍA"

muy económicas



UTILLAJE AGRÍCOLA, MARCA

C. SARRÍA

Calle de San Pablo, núm. 76

ZARAGOZA

¡AGRICULTORES, GANADEROS!!

Tres Triunfos en la Medicina Veterinaria

No más caballos cojos o inútiles: RESOLUTIVO ROJO MATA	} PESETAS 1'50 frasco pequeño
¡No más cólicos e indigestiones en el ganado! ANTIGÓLIGO F. MATA	
Curación de llagas, úlceras, rozaduras: CICATRIZANTE "VELOX"	- Ptas. 2 paquete.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

ZARAGOZA: RIVED Y CHÓLIZ

Múgica, Arellano y Comp.^a

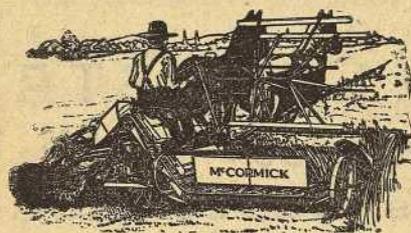
Chinchilla, 2, y José Alonso, 3
PAMPLONA

INGENIEROS
OFICINA TÉCNICA, ALMACENES Y TALLERES

Coso, 135 y Arrabal, 286
ZARAGOZA

CULTIVADOR SEMBRADORA M^c CORMICK

COMPLETO SURTIDO DE PIEZAS DE RECAMBIO

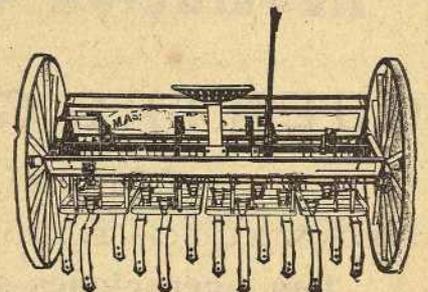


Segadora atadora M^c Cormick

Segadoras, guadañadoras, henificadoras, rastrillos, cultivadores americanos, gradas viñeras, rastras, etc.

Trilladoras mecánicas y locomóviles.—Clayton Shuttlworth.—Lincoln (Inglaterra). La casa más antigua y renombrada de Inglaterra en esta clase de construcciones.

Lista de compradores y referencias de las máquinas, dadas por los mismos, a disposición de los agricultores.



CATÁLOGOS GRATIS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.- ACCESORIOS DE MAQUINARIA

Proyectos y ejecución de instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza.—Almacén de maquinaria y toda clase de materiales eléctricos



BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

Revista agrícola mensual gratuita para todos los señores socios

Horas de despacho: En las **Oficinas**, por la mañana de diez a una y por la tarde de cuatro a seis; en los **Almacenes**, por la mañana de siete a una y por la tarde de tres a seis. No se abre los días festivos.

Dirijase toda la correspondencia a nombre del Sr. Presidente de la Asociación

FRANQUEO
concertado

Gran Premio y Diploma de Honor en la Exposición Hispano - Francesa de Zaragoza de 1908.
Primer Premio de Honor en los Concursos de entidades agrarias celebrados en Madrid por la Asociación de Agricultores de España en 1910 y 1911.
Asociación declarada Sindicato Agrícola por Real orden de 21 de Julio de 1915.

Zaragoza 15 de Enero de 1918

Domicilio social: Fuenclara, núm. 2. - Teléfonos núms. 449 y 836.

ABONOS Y SEMILLAS

ABONOS

PRECIOS EN ALMACEN POR PARTIDAS
MENORES DE VAGON

Superfosfato de cal $\frac{18}{20}$ en sacos de 50 ks. a 28,00 pts. los 100 ks.
Superfosfato de hueso $\frac{18}{20}$ » » a 28,00 » »

Sulfato de hierro en polvo, a 12,50 ptas. 100 kilos.
Sulfato de cobre $\frac{98}{99}$, a 1'55 pesetas kilo. Por
barriles de 250 a 300 kls., a 1,50 ptas kilo.

Insecticida marca «Alfalfa» para combatir el
pulgón y cuquillo de los alfalfares, a 40 pesetas
el saco de 50 kilogramos.

SEMILLAS

Trébol rojo, a 2'90 pesetas kilogramo.
Alfalfa, a 2,15 id. id.

Patatas blancas legítimas del valle de Tena
(Huesca), a 38 céntimos kilogramo.

AVISOS

Advertimos a los señores imponentes de la
Caja del Ahorro Agrícola la conveniencia de
presentar las libretas en nuestras Oficinas, du-
rante los días y horas hábiles, a fin de que sean
anotados en ellas los intereses que las cantida-
des depositadas han devengado durante el año
que acaba de finar.

Ignorándose la aplicación de los giros posta-
les recibidos por esta Asociación en las fechas
que se expresa, rogamos a los interesados nos
faciliten los datos necesarios para que no sigan
apareciendo en descubierto de sus respectivos
débitos:

11 Enero 1916.—Francisco Sebastián. —Calamocha.	3 ptas.
13 Diciembre 1916.—N. Herrero.—Ca- latayud.	6 »
16 Julio 1917.—N. Herrero.—Calata- yud.	9 »
30 Julio 1917.—A. Velasco.—Calata- yud.	6 »
15 Noviembre 1917.—En un sobre mo- nederó.	5 »

**Distribución del Censo de Asociados para la elección
de Procuradores y Suplentes en la renovación bienal de 1918,
cuya convocatoria se publica a continuación**

COLEGIOS PARA ELECTORES PRESENTES

N.º de orden	NOMBRES DE LOS COLEGIOS	LOCAL DE LA ELECCIÓN	NÚMERO de electores	NÚM. QUE SE ELIGE		PRESIDENTE DE LA MESA
				Procu- radores.	Suplen- tes	
1	Zaragoza.....	Fuenclara, 2				El Presidente la Asociación.
	Grupo 1.º					
	Distrito 1.º.....		35	90	2	
	» 2.º.....		35			
	» 2.º		18	51	1	
	» 4.º.....		33			
	» 3.º			98	2	2
	» 4.º			48	1	1
	» 5.º		57	102	2	
	» 8.º.....		45			
	6.º		8	67		
	Casetas.....		15			
	Castillo.....		38			
	Montemolín.....		1			
	Santa Fé.....		5			
	Tenerías.....					
	7.º		27	80	2	2
	Arrabal.....		20			
	Juslibol.....		8			
	Peñaflor.....		17			
	S. Juan Mozarrifar		8			
	Santa Isabel.....					
2	Movera.....	Fuenclara, 2	33	1	1	El mismo.
3	Torrero.....	Fuenclara, 2	37	1	1	El mismo.
4	Cartuja Baja.....	Escuela de niños	35	1	1	D. Saturnino Casorrán.
5	Casa Blanca.....	Escuela de niños	39	1	1	» Manuel Garralaga.
6	Garrapinillos.....	Tienda de Aznar	38	1	1	» Manuel Gay.
7	Miralbueno.....	Casa Escuelas	47	1	1	» Elías Vela.
8	Montañana.....	Escuela niños	32	1	1	» Domingo Joven.
9	Monzalbarba.....	Escuela niños	54	1	1	» Santos Cabello.
10	Villamayor.....	Calle Baja-Iglesia, 4	50	1	1	» Mariano Lostao.
11	Alfajarín.....	Casa del Sr. Peralta	53	1	1	» Bernardino Peralta.
12	Azuara.....	Casa Ayuntamiento	81	2	2	» Tomás Zatorre.
13	Cariñena.....	Casa Ayuntamiento	46	1	1	» Saturnino Serrano.
14	Ejea y Rivas.....	Casa Sr. Cosculluela	64	1	1	» Mariano Cosculluela.
15	Epila.....	Casa Ayuntamiento	40	1	1	» Félix Sobreviela.
16	Grisel.....	Casa Ayuntamiento	33	1	1	» Bernabé Tejero.
17	Lécera.....	Casa del Sr. Muniesa	56	1	1	» Pedro Muniesa.
18	Lumpiaque.....	Casa Ayuntamiento	33	1	1	» Bonifacio Vicente.
19	Longares.....	Casa Ayuntamiento	29	1	1	» Fulgencio Sancho.
20	Luna.....	Casa Ayuntamiento	27	1	1	» Gregorio Moliner.
21	Mallén.....	Casa Ayuntamiento	60	1	1	» Manuel de Ena.
22	Novallas.....	Centro de Labradores	37	1	1	» Julián Zaboray.
23	Tabuena.....	Calle Baja, 33	38	1	1	» Valeriano Galvete.
24	Torrellas.....	Casa Ayuntamiento	35	1	1	» Ramón Bonilla.
25	Torrijo de la Cañada.....	Casa Ayuntamiento	55	1	1	» Braulio Velázquez.
26	Vera de Moncayo.....	Junta local	28	1	1	» Carlos Redrado.
27	Villafranca de Ebro.....	Casa del Sr. Prades	30	1	1	» Benito Prades.
28	Villanueva de Huerva.....	Casa Ayuntamiento	31	1	1	» Francisco Barrao.
29	Villarroya de la Sierra.....	Casa Ayuntamiento	29	1	1	» Ricardo G. de Agüero.
30	Zuera.....	C.º niñas.-P.ª Const.ºn	45	1	1	» Mariano Conde Castro.

SECCIÓN OFICIAL**CIRCULAR CONVOCATORIA**

para la elección de Procuradores y Suplentes

La Junta de Gobierno de esta Asociación, cumpliendo su acuerdo de 4 del actual y en virtud de lo prevenido en los Estatutos y en el Reglamento electoral vigentes, convoca a los asociados residentes en las localidades que se indican, para que, mediante sufragio directo, procedan el día 17 de Marzo próximo a la elección de Procuradores y Suplentes de Procuradores que, representando a los socios, han de constituir durante cuatro años la Junta general de la Asociación.

Las elecciones se verificarán aquel día en las poblaciones y locales que antes se expresan, comenzando la votación a las diez y efectuándose el escrutinio a las doce de la mañana; ajustándose el procedimiento a los Estatutos y Reglamento electoral y a las instrucciones que se comunicarán a los Presidentes de Colegios de electores presentes, en los cuales ha de verificarse la renovación.

Oportunamente les serán enviadas las listas de electores y elegibles en cada Colegio o grupo, las relaciones y actas de votación en blanco y cuantos impresos sean necesarios.

La Junta encarece la importancia de esta elección para renovar la mitad de los Procuradores que constituyen la General de la Asociación y confía en que los electores se inspirarán como siempre en el mayor deseo de favorecer los intereses agrícolas, otorgando su representación a los más entusiastas e ilustrados cooperadores.

Zaragoza 15 de Enero de 1918.—*El Presidente*, FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.—*El Secretario*, MARIANO SUSO LOPE.

JUNTA DE GOBIERNO**Sesión ordinaria de 5 de Diciembre de 1917.**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS.

Se celebró a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social, asistiendo los Sres. Presidente, Aranguren, Zaboray, Palomar, Quintín, Benedicto, Calvo, Rozas, Serrano y Martín, con el Secretario y el Administrador de la Asociación.

Fueron leídas y aprobadas el acta de la sesión ordinaria de 5 de Noviembre último y las actas de las sesiones extraordinarias de 14, 22 y 29 del mismo mes; manifestando los señores Presidente y Palomar que se adherían con el mayor gusto al acuerdo relativo al homenaje en favor de D. Bernardo Zaboray, haciéndose

se constar de nuevo la gran satisfacción de todos por la merecida distinción de que ha sido objeto.

El Sr. Presidente dió cuenta de sus gestiones cerca del Gobierno y de los Centros oficiales en lo que concierne a la constitución de la Caja de Crédito Agrícola y a la importación de abonos, exponiendo las dificultades que se presentan en ambos asuntos; y D. Bernardo Zaboray recabó de sus compañeros de Junta, muy favorablemente dispuestos, una expresiva manifestación de gratitud y reconocimiento hacia don Francisco Bernad por su constante actuación en Madrid para beneficiar los intereses de la Asociación de Labradores y cuanto se relaciona con la agricultura, acordándose, por unanimidad, hacerlo constar en acta, después de advertir el Sr. Palomar que la moción del Sr. Zaboray interpretaba fielmente el pensamiento y la convicción de todos.

El mismo Sr. Zaboray detalló algunas de las gestiones hechas con el Sr. Bernad y particularmente como Presidente de la Comisión de Servicios Cooperativos, para conseguir los abonos necesarios a nuestros asociados, confirmando los pesimismos de la cuestión, por ser muy difícil traer nitratos y fosfatos de América y cotizarse las pocas existencias a precios fabulosos e inaccesibles para los cultivadores; ofreciendo, sin embargo, que se haría lo humanamente posible para que no faltasen algunas materias.

Quedó enterada la Junta de haberse remitido a la Mancomunidad de Cataluña la lista que pidió de entidades agrícolas asociadas a la de Labradores y que funcionan en esta provincia; de la constitución de la nueva Junta directiva de la Unión Agrícola de Aniñón; del oficio del Presidente de la Municipal del Censo electoral de Zaragoza, rogando se conceda para 1918, como hasta ahora, local adecuado para Colegio de una de las Secciones electorales, y así se acordó; y de las resoluciones del Consejo Superior posteriores a la sesión ordinaria de Octubre, concediendo, previo informe de la Comisión de Créditos, la apertura de varias cuentas de crédito personal por valor de 36.000 pesetas.

El Sr. Presidente manifestó haber representado a la Asociación en la Conferencia de Seguros agrícolas celebrada en Madrid del 20 al 25 de Noviembre, leyéndose por D. José M.^a de Azara, en el segundo de dichos días, la Ponencia que le fué encomendada para desarrollar el tema II «Seguros contra incendios de cosechas», que fué aceptada sin discusión. La Junta de Gobierno, muy agradecida al Sr. Azara por su trabajo y deferencias, a la vez que satisfecha por el acierto con que ha cumplido el encargo, acordó nombrarle Socio de Mérito y darle las gracias mediante oficio expresivo.

Vistas las atentas cartas y circulares del Comité permanente de los Congresos de Economía

Nacional, rogando participación de esta entidad en la Asamblea Nacional de Ferrocarriles que ha de celebrarse en Madrid del 20 al 27 de Enero de 1918, para tratar de los problemas fundamentales y secundarios que afectan a los transportes terrestres, se acordó inscribir a la Asociación como asambleista corporativo y delegar en los Sres. Bernad y Marraco para que concurran a las sesiones dedicadas, a tan importante asunto.

Vista asimismo una copia de la instancia que han elevado al Ministerio de Fomento los cosecheros de aceite fino del Bajo Aragón rogando que cuanto antes se declare libre la exportación de ese producto o se indiquen medios para evitar el estancamiento de la cosecha y la consiguiente ruina olivarera de dicha comarca y de las demas aragonesas, cuya pretensión quieren que sea apoyada por esta Junta; la misma, después de estudiar la cuestión y deliberar sobre ella, acordó gestionar en el sentido de que el Gobierno autorice solamente la exportación del aceite fino, impidiendo la del corriente, que es necesario para el consumo nacional; por lo que precisa una vigilancia adecuada para evitar abusos y conceder únicamente las autorizaciones que proceda.

Se hizo constar que la Caja mutua de seguros contra el pedrisco de la Asociación de Agricultores de España, había terminado la liquidación de siniestros ocurridos en 1917 y pagado totalmente las indemnizaciones, interviniendo en las operaciones realizadas esta Asociación de Labradores por delegación de aquélla, con resultado satisfactorio. Y a fin de que en el próximo año se difundan las ventajas de tan provechosa Mutualidad y puedan conseguirse numerosas inscripciones de nuestros asociados, acordó la Junta prestar especial atención al servicio de Seguros y adoptar algunas medidas de organización y propaganda.

Enteróse la Junta del movimiento de socios durante el pasado mes; del acta de arqueo de fondos en 30 de Noviembre último y de los balances de situación de la Caja del Ahorro, de las cuentas corrientes y de los estados comparativos de operaciones realizadas con las de igual época del año anterior; terminando la sesión a las siete de la tarde.

Acta de arqueo del mes de Diciembre de 1917

Aprobada en sesión del día 5 de Enero siguiente

	Pesetas
INGRESOS	
Existencia anterior.....	522.631'91
Ingresos del mes de Noviembre ...	198.282'10
TOTAL.....	720.914'01

PAGOS

Importan los realizados en este mes	130.179'15
Existencia.....	590.734'86

SECCIÓN DE CUESTIONES AGRARIAS

CONFERENCIA DE SEGUROS AGRÍCOLAS

(CONCLUSIÓN)

El estado actual del *Seguro contra el incendio de cosechas* no consiente que en este lugar se haga un estudio minucioso de él. Su bibliografía—con estar honrada por obras merítimas—es muy pobre. Su técnica sale inmediatamente de los límites concretos de mi ponencia, porque habría de hablar, más que de él, de otras clases de Seguros, y principalmente de los Seguros sobre la vida, en cuyo archivo parece estar guardada toda la ciencia de estas materias, por ser, en realidad, el único que está resuelto en forma precisa y matemática, y cuyas variadísimas combinaciones crean multitud de Seguros de grandes y numerosas aplicaciones en el campo social.

Existen muchas Sociedades mercantiles que explotan este negocio de los Seguros en su ramo de incendios. Y siendo ellas las únicas poseedoras de datos estadísticos y experimentales, útiles para estudiarlo en forma científica, claro es que falta base para divulgar estos cortos conocimientos. Pues las Compañías particulares los reservan, y fuera preciso conocerlos para hacer una propaganda práctica y seria de Mutualidades que negociaran este Seguro.

Por otra parte, las pequeñas Mutualidades de carácter local, en los pueblos de reducido vecindario, que son casi todos, no cubrirían los riesgos suficientemente. Haría falta su federación con las similares para crear extensos campos de Mutualidades más amplias y de mayor responsabilidad, o crear grandes Mutualidades con extensa trama administrativa, cuya inspección y vigilancia pesaría sobre los maestros de cuestiones sociales como carga abrumadora, y sin otro resultado práctico—en el caso más favorable—que una pequeña economía en las cuotas o primas de Seguro.

Debería meditarse si las energías en esto empleadas—que no por ser gratuitas son menos estimables—estaban suficientemente compensadas con los debidos beneficios y garantías.

En los Seguros sobre la vida hay tablas perfectamente conocidas, de uso prescrito nominalmente por la ley, mediante las cuales cualquiera persona instruída en esta técnica sabe calcular la prima pura o matemática del Seguro.

En el Seguro contra incendio de cosechas, por la carencia de buenas estadísticas y por la fre-

cuencia con que se cuentan casos criminales entre los siniestros registrados, no se conoce el coeficiente que debe dar el cálculo de probabilidades.

Cabría averiguarlo por un procedimiento analítico de las cuotas que rigen en las principales Sociedades aseguradoras que se dedican al Seguro de cosechas contra el incendio. Sería un problema laborioso de resolver, mas no imposible. El Sr. Ministro de Fomento podría encomendar este cálculo a los técnicos, y sería de mucha utilidad semejante trabajo.

Existiendo abundantes Compañías que explotan este negocio, tal vez no fuera necesario ni aun pertinente promover la creación de Mutualidades—mucho más recomendables y útiles para otros Seguros—sino en el caso de que las cuotas de las Sociedades existentes fueran elevadas en exceso. Es muy posible que lo sean; pero hoy por hoy no podemos asegurarlo sin conocer el coeficiente de probabilidad de los siniestros. Únicamente por una serie de tanteos, apreciando el lujo o la economía de administración de una Empresa, teniendo en cuenta los dividendos repartidos a sus accionistas, escudriñando mil y mil combinaciones con las cifras de sus balances y sabiendo el aumento que en los Seguros de vida experimentan las primas puras para convertirse en primas comerciales, podría despejarse, con algunas esperanzas de acierto, esta incógnita cuyo verdadero rostro parece que hay grandes deseos en disfrazar u ocultar.

Crear Mutualidades con tan peligrosa incertidumbre es muy aventurado para el éxito, y no podemos aconsejarlo, porque sería en descrédito de otras obras sociales cuyo prestigio no puede comprometerse.

Sin embargo, haciendo constar estas salvedades, podrían y deberían difundirse las Mutualidades para el Seguro de cosechas contra incendios, cobrando primas *fijas, iguales o superiores* a las que pidan las Empresas mercantiles, y devolviendo los sobrantes, después de formadas las reservas necesarias, a los mismos asegurados. Es decir, en forma cooperativa.

Pero téngase en cuenta que, a falta de una red bastante estrecha de Mutualidades, las Compañías aseguradoras son necesarias. El Seguro para ellas es una industria: si se le quita el lucro, morirá, o su vida será lánguida. Y ya sabemos que estas Sociedades no deben vivir sino al amparo de una prosperidad muy desahogada.

Lejos de quitarles clientela, debemos tratar de que se multiplique—con libertad para dirigirse cada cual a Empresas lucrativas o a Mutualidades sociales—, creando la costumbre del Seguro de las cosechas contra el incendio, porque así se consolida el crédito y porque así arraigarán en la patria los españoles a quienes suele arrancar del suelo el vendaval de la emi-

gración, por la pavorosa incertidumbre del mañana.

El crédito puede hacer entrar, educándola, a la masa general del país en las prácticas de previsión, y llegar, por una evolución, que será lenta, al Seguro prácticamente obligatorio, porque sus ventajas le hagan imprescindible.

Aunque hasta el comienzo de la guerra hemos vivido en un régimen proteccionista de la industria y producción nacionales, no sé a punto fijo por qué razón, el mercantilismo, que consiste en traer dinero extranjero y consentirle que tenga en España la descendencia saneada del interés y del beneficio industrial, para llevarlo luego al otro lado de la frontera, donde en realidad se gasta o atesora, ha tenido siempre abiertas de par en par las puertas de este país—debilitado por estas y otras sangrías—y la franquicia aduanera más extraña y tolerante. ¡Como si en España no hubiera Bancos y Compañía de Seguros dignos, por su patriótica labor, si no lo fueran a más por su nacionalidad natural, de que la competencia extranjera fuera dificultada con recios impuestos! El dinero extranjero no nos hace falta, aunque pretendan hacernos creer otra cosa las agencias de su colocación española.

Su aparente conveniencia puede suplirse con una circulación más rápida y veloz del dinero nacional. Así como el problema de los transportes ferroviarios es más cuestión del tiempo excesivo que el material está paralizado que el de falta de vagones, con el dinero nacional podremos bastarnos, si aceleramos su circulación lo que fuese necesario.

La nacionalización de los Seguros es una iniciativa simpática y necesaria, porque es patriótica y también prudente. Los españoles podemos jugarnos la Hacienda de nuestro país y la propia particular cuando queramos; pero ligar nuestros intereses a los posibles cataclismos económicos de otros pueblos, no es admisible.

Finalmente, creo deber mío decir—sin que vea contradicción con lo expuesto anteriormente—que el Seguro contra incendio de cosechas es de un interés muy secundario para el agricultor, sobre quien pesa con mayores agobios y sobresaltos el peligro de riesgos más temibles, porque con alguna frecuencia le quitan la cosecha entera, caso prácticamente inverosímil en cuanto al incendio, que sólo alcanza, en la inmensa mayoría de los siniestros, a una pequeña porción de los frutos recolectados.

Por eso redactaré en una conclusión final mi anhelo entusiasta en favor de un Seguro colectivo de todos los riesgos que amenazan las cosechas, como único medio eficaz de estabilizar la esperanza, siempre intranquila, de los agricultores.

* * *

Yo me figuro que el Sr. Vizconde de Eza, Mi-

nistro de Fomento que convocó a esta Asamblea, hombre social y práctico, pero también soñador y adivino, cual otro profeta Ezequiel, ha recibido el superior mandato, que Dios depositó en su conciencia, de anunciarnos una resurrección comparable a aquel estupendo relato que esculpió la inspiración divina, con caracteres indelebles de salvaje y ruda poesía, uno de los temas más bellos de la Escritura:

«Había una llanura, y en ella huesos secos. El profeta Ezequiel les dijo, por orden del Señor: «¡Levantaos!» Y vinieron nervios para aquellos huesos, y carne para aquellos nervios, y una piel que los cubrió. Mandó al espíritu que soplara y se introdujera en los cuerpos, resucitándolos. Y el espíritu obedeció, levantando aquellos cadáveres, que formaron un ejército..., un pueblo...»

¡Quiera Dios que el ejército social que ha de traer la paz al mundo renazca de este crujir de instituciones viejas de antiguos gremios sepultados por la Revolución, que ahora parecen levantarse con nueva carne y nuevos nervios al mágico mandato de hombres sencillos, pero que, providencialmente, parecen traer misión de profetas, oficio de constructores y herramienta de gobernantes!.....

La brevedad que se me ha recomendado y el deseo de que no tengáis necesidad de asegurarnos contra el riesgo de oírme demasiado tiempo, me obligan a poner fin a estas pobres cuartillas, pidiéndoos perdón por mi atrevimiento en hablaros y dándoos, las gracias más rendidas por vuestra atención en escucharme.

Recibid, en nombre de la Asociación de Labradores de Zaragoza, su más entusiasta aplauso por vuestros estudios y desvelos, y disculpadla por no haber mandado a esta Conferencia persona de mayores dotes y más prestigios para desarrollar esta ponencia en representación suya. El honor que la Asociación aragonesa y yo hemos recibido, es deuda que sólo con amor y afecto podemos pagar.

CONCLUSIONES

Deberes del Estado

Al Estado compete:

1.^a La evitación de peligros, castigando imprudencias y omisiones que puedan ser causa de siniestros, como, por ejemplo, imponiendo multas a las Compañías de ferrocarriles por no llevar sus locomotoras matachispas eficaces, y a los cazadores que disparen sus armas de fuego en campos de rastrojo, o sus cercanías, con cosechas sin levantar.

2.^a Perseguir con el mayor celo los atentados contra la propiedad, que realizan los incendiarios del campo, muchas veces por venganzas personales o por instinto criminal, siendo causa el descuento de tales contingencias—en exceso frecuentes—de una elevación muy

considerable en el coste de los Seguros. Estos incendios intencionados se reducirían al mínimo posible extendiendo el uso del teléfono a todos los pueblos y dotando a la Guardia civil, en dos o tres puestos de cada provincia, de automóviles, para acudir urgentemente en persecución de los autores de incendios en el campo y demás criminales.

3.^a Facilitar la creación de Sociedades mutuas contra el incendio de cosechas, fomentando su federación con otras Mutualidades de mayor campo, que las que abarquen, o con Sociedades explotadoras del mismo negocio, para reasegurar sus riesgos. Subvencionar a las Mutualidades, principalmente en su nacimiento, y proteger a todas las Sociedades de Seguros con los recursos que estén a su alcance. Obligar a las Sociedades anónimas al reaseguro de sus pólizas, con arreglo a las medidas de prudencia que dicten los técnicos, o sea la Comisaría de Seguros.

4.^a Iniciar o proseguir con su apoyo toda iniciativa protectora de la industria nacional de Seguros contra incendio de cosechas, y de las Mutualidades que tengan el mismo fin, con objeto de nacionalizar los Seguros, auxiliando al capital y a las actividades sociales del país empleados en tan nobles empeños.

5.^a Abaratar el precio del Seguro, procurando la existencia del mayor número de Sociedades que la iniciativa privada organice, pero absteniéndonos de toda competencia directa, que no sólo sería perjudicial a los intereses—siempre respetables—de esas Empresas, sino también ruinosamente costosa para la Hacienda del país.

6.^a Tender a que el Seguro de las cosechas sea obligatorio, sin mandarlo ni imponerlo, exigiendo que toda operación financiera a que dé lugar la creación de la Caja Central de Crédito y las nuevas operaciones de *warrants* y préstamos sobre prendas, sin desplazamiento, suponga la presentación de la oportuna póliza de Seguro en una Sociedad precisamente nacional, mutua o lucrativa, y excitar a la Banca para que secunde e imite el ejemplo.

7.^a Premiar los esfuerzos de Asociaciones y particulares que realicen trabajos meritorios en estos órdenes.

8.^a Organizar un servicio de estadística que valga para establecer, con fundamento científico, los cimientos económicos del Seguro agrícola.

Deberes sociales de las Corporaciones y particulares

9.^a Colaborar, en la medida de sus respectivas energías y medios, en la obra de perfeccionar, propagar, divulgar, hasta rayar en el precepto obligatorio—sin llegar a él—, y nacionalizar, rescatando pólizas de Sociedades extranjeras—sin expulsarlas con medidas de excepción—, los Seguros agrícolas.

Si un seguro puede hacerse en condiciones de baratura y garantías suficientes con Sociedades ya fundadas y en marcha próspera, no procederá la fundación de Mutualidades competidoras. Porque siendo el campo de la acción social muy extenso, no se debe poner sobre las espaldas de los hombres sociales obligaciones inútiles y pesadas. Quede para éstos la ocupación de incorporar a la práctica cuantas iniciativas les sugiera su conocimiento de la materia, su patriotismo y su amor al prójimo.

Donde el Seguro ofrecido por la industria sea caro e imperfecto, la Mutualidad se impone. Su eficacia y su bondad siempre la autorizan. Como no crea intereses—al menos, en la proporción que las Sociedades lucrativas—, siempre estaría dispuesta a desaparecer en el momento que sus condiciones fueran mejoradas por la industria de Seguros o por el progreso de los tiempos.

Deberes de las Empresas y Mutualidades aseguradoras

10. Los Seguros agrícolas, por su multiplicidad y división, precisamente se encuentran en un estado de retraso muy lamentable, en comparación con los Seguros sobre la vida. Y esto estriba en que la muerte de un asegurado—cualquiera que sea el accidente que la cause— obliga a la entidad aseguradora a pagar la suma estipulada, mientras que en la agricultura puede darse el caso de una cosecha que pague dos o tres cuotas a otras tantas Sociedades aseguradoras contra el incendio, pedrisco, etc., y la cosecha se pierda por otra calamidad distinta, sin derecho a indemnización alguna. Es como si, para asegurar la vida, nos pidieran una prima por cada enfermedad que la pusiera en peligro, y luego, por no existir alguna a cubierto del Seguro, llegara la muerte, colándose por ese resquicio o boquete de imprevisión, junta con el derrumbamiento de toda esperanza reparadora del daño y la quemadura de todos los sacrificios impuestos para librarse de temidos dolores.

Los riesgos agrícolas deben tender a ser asegurados en conjunto, sin especificación de su clase.

La estadística de pérdida de cosechas, dirigida en forma oportuna, dará elementos suficientes para el cálculo de este Seguro, que, por complejo que parezca, no lo es más que los Seguros sobre la vida. A la ineficacia de asegurar unos riesgos, quedando imprevistos los más, es debido que los Seguros agrícolas no se hallen bastante vulgarizados. El escepticismo rural, en estas como en otras cosas, tiene un fundamento de filosofía muy perspicaz, que no puede justamente confundirse con la ignorancia ni la ineptitud.

La previsión humana, valiéndose de la industria de los Seguros, fabrica artículos de diversa calidad: derrama los más rudimentarios

e imperfectos sobre la población rural, creyéndola inferior, y ella contesta con gran acierto absteniéndose de adquirir unas pólizas que no son tan útiles como su deseo y su necesidad reclaman.

Lance la industria o la obra social de Seguros a los campos el nuevo producto de un «Seguro integral» de todos los riesgos que carcomen la seguridad de una cosecha, y su éxito será indudable, su benéfico influjo enorme sobre toda ponderación.

Para llegar a este resultado, la fusión o federación de Sociedades, especializadas en ramas diferentes de Seguros, darían el resultado apetecido, sin necesidad de esperar el nacimiento de nuevas Sociedades de Seguro integral de cosechas, que habrían de desplazarlas inevitablemente.

Seguida una orientación semejante, en sentido evolucionista, que perfeccionara el artefacto elemental y anticuado que hoy se ofrece a la agricultura con varias promesas de previsión, pronto se extendería, disipando los negros nubarrones que siempre amenazan a los frutos de la tierra, aun apesar de los Seguros que hoy gravan más que otra cosa la producción.

Si hoy se incautara el Estado del servicio de Seguros agrícolas—para practicarlo, según los viejos moldes—, sería sobre la base de indemnizar o expropiar los intereses legítimos que hoy poseen las Compañías de Seguros. Pero si éstas no llenan pronto, por propia iniciativa y conveniencia, esta necesidad urgente del Seguro integral de cosechas, podrá y deberá tomarlo a su cargo el Estado, o conceder privilegio a una Mutualidad, sin obligación de reparar los daños, porque las Sociedades actuales de Seguros agrícolas incompletos sucumbirían ahogadas por una ola de progreso.

JOSÉ M.^a AZARA.

Zaragoza, 23 de Octubre de 1917.

SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO

La ponencia encomendada al distinguido miembro de la Asociación de Agricultores de España D. Francisco Alcaraz Jaén, formuló en la última Conferencia de Seguros agrícolas, las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.^a El Seguro contra el pedrisco es de necesidad para el agricultor, por tratarse de un riesgo grave contra el que no existen medios económicos ni eficaces de combatirlo.
- 2.^a Contra el granizo o pedrisco, el agricultor no tiene otro medio de defensa que el Seguro.
- 3.^a De los peligros que amenazan la destrucción

ción de las cosechas, el del pedrisco o granizo es el único que entra de lleno en el dominio del Seguro. Esta forma de protección es susceptible de dar resultados satisfactorios, si se realiza en las condiciones que impone el carácter especial del riesgo.

4.^a La única forma racional de Seguro en esta clase de riesgo es la de mutualidad, ejercitada protegiéndose entre sí todas las especies de cosechas y todas las localidades, las más y las menos castigadas, sabiendo el mutualista, por medio de la fijación de una cuota, el límite máximo a que queda contraído su compromiso en los años calamitosos, sin perjuicio de que no exista límite alguno en la reducción de dicha cuota en los años favorables.

5.^a El sistema de mutualidad consignado en la conclusión anterior es el más indicado como base del establecimiento de una Caja Nacional.

6.^a La Caja Nacional debe ser constituida y administrada por sus mutualistas; y la misión del Estado, de protección y de una directa fiscalización.

7.^a El establecimiento de una Caja Nacional a base de mutualidad puede reportar a nuestra agricultura, entre otros, los beneficios siguientes: Evitar la considerable merma que a la producción agrícola nacional ocasionan los efectos destructores del pedrisco y los perjuicios consiguientes para el agricultor. Evitar que los fondos públicos sean aplicados a socorrer estas calamidades en menoscabo de otras necesidades nacionales. Evitar la ruina que el accidente devastador ocasiona a pobres labradores, y con ella la desaparición de éstos como elemento de trabajo nacional. Conseguir, por la ayuda y acción eficaz del Estado, hacer llevadera para el agricultor la cuota que proteja contra el riesgo, reduciéndola a unos límites que la iniciativa particular, aislada de su concurso, jamás podría conseguir. Subsanan las deficiencias del art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 en lo que respecta a calamidades ocasionadas por el pedrisco.

La protección contra este riesgo por una Caja Nacional de Seguros mutuos, que garantice su régimen técnico y administrativo, asistida de una colaboración por parte de los Centros oficiales especializados, es la única solución práctica al problema de que se trata.

8.^a Los elementos personales que constituyen la Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco de la Asociación de Agricultores de España, así como los principios que la regulan, son los mismos que deben integrar la Caja Nacional que se proyecta, constituyendo una ventaja, al patriótico fin que se persigue, utilizar la entidad ya creada, dándole carácter nacional, con intervención e inspección del Estado.

9.^a La forma práctica de dar carácter nacional a la entidad ya creada sería a base de constituirla en Caja oficial, reconociendo en sus

cargos de Consejeros a los mismos que lo son hoy, hasta que los mutualistas, en su primera Asamblea general, designen su Consejo definitivo. Nombrar Presidente a una personalidad de reconocido prestigio en la agricultura, e Inspector a un funcionario de la Comisión general de Seguros. Sufragar por el Estado los gastos de administración de la Caja, con el fin de que las cuotas satisfechas por los mutualistas queden íntegras para constituir el fondo de previsión y de garantía de la Mutualidad. Y que el Estado anticipe a la Caja, en forma reembolsable, con destino a constituir su fondo de reserva, una suma capaz, en los primeros años, de suplir la posible insuficiencia de los fondos creados por la Mutualidad.

10. Facilitaría para constituir en Caja Nacional la entidad ya creada, así como su funcionamiento, y se hallarían economías, siendo única la presidencia de esta Caja y la de la Caja Central de Crédito.

11. Se pueden establecer relaciones económicas y sociales entre la entidad nacional y las Cajas de Seguros mutuos, ya locales o regionales, siempre y cuando éstas se rijan por los mismos principios de mutualidad que aquélla y se administren por un mismo régimen.

12. Si bien está muy indicado el sistema de Mutualidades locales para los demás riesgos de la agricultura, para el de pedriscos, que en nada depende del hombre ni el aminorarlo ni el agravarlo, carece de eficacia este procedimiento, y lo separa de las ventajas del sistema de amplitud de radio de acción de una Mutualidad general, que debe ser única para el territorio español.

13. Estará muy indicada la cooperación de las provincias, por medio de las Diputaciones, para ayudar en lo posible a la implantación y desenvolvimiento de un medio de defensa de la riqueza provincial, y aun más cuando el organismo que a tales fines se creara tuviera un carácter nacional.

14. La cooperación de las Diputaciones pudiera efectuarse propagando entre sus agricultores las ventajas de asociarse a la Mutualidad Nacional; informando a la Caja Nacional respecto de la exactitud de las proposiciones de Seguro y de las declaraciones de siniestro, y creando servicios para la formación de estadísticas de la frecuencia, extensión e intensidad de granizadas en cada término municipal, valiéndose, para las observaciones y toma de datos, de empleados provinciales o municipales, de ocupación compatible, o agentes especiales retribuidos.

15. El Observatorio Central Meteorológico es el indicado a dar la norma e instrucciones de llevar a efecto los servicios provinciales para la formación de las estadísticas de granizadas.

FRANCISCO ALCARAZ Y JAÉN.

Madrid, Octubre 1917.

La Caja de Seguros Agrícolas

Algunos consejos acerca de la suscripción de pólizas.

Es conveniente y hasta casi necesario que todos los señores asociados, lo mismo que los labradores en general, persuadidos de la utilidad y ventajas económicas que reporta el asegurar contra el pedrisco los frutos de las plantas cultivadas, estudien por sí todos los artículos del Reglamento-Póliza, a fin de que procedan sin titubeos y de acuerdo con lo que dispone el articulado de dicho reglamento. Y a fin de que ese estudio sea más fácil para todos, haremos algunas aclaraciones aportando de paso algún consejo para facilitar la comprensión del sistema de seguro mutuo.

Las Compañías aseguradoras en general, establecen primas de seguros, diferentes para unas y otras regiones con arreglo al riesgo que cada localidad tiene de sufrir daños por el pedrisco, de modo que es lógico y hasta equitativo que pague más aquél que asegura una cosecha que casi con seguridad será apedreada, no una, sino dos o más veces, que otro cuyo riesgo no es tan seguro. De modo que para fijar las primas de seguro que cada asegurado ha de satisfacer, hay la que pudiéramos llamar una tabla reguladora de riesgos, que en nuestra Caja abarca cinco categorías, y dentro de cada categoría hay cinco clases, según los distintos cultivos que pueda asegurarse, a saber:

1.^a clase: *Raíces y tubérculos*; como patatas, remolacha, etc.

2.^a clase: *Cereales de invierno*: trigo, cebada, avena, centeno.

3.^a clase: *Cereales de estío, legumbres harinosas, plantas industriales y frutas de primavera*, como maíz, guisantes, judía, garbanzos, cáñamo, azafrán, etc.

4.^a clase: *Frutas de verano y otoño, hortalizas y plantas forrajeras*, como manzanos, perales, ciruelos, hortalizas, trébol, alfalfa, etc.

5.^a clase: *Viñas y olivares*.

La prima de seguro a satisfacer, según la categoría de riesgo, es en la:

clase 1. ^a de 0,64 a 1,72	} pesetas por ciento de capital asegurado.
» 2. ^a de 0,86 a 2,30	
» 3. ^a de 1,08 a 2,88	
» 4. ^a de 1,30 a 3,46	
» 5. ^a de 1,52 a 4,04	

Las pólizas de seguro que se aspire a contratar, han de ir precedidas de una solicitud, cuya admisión comienza el 1.^o de Febrero y termina el día 31 de Marzo.

En esa solicitud, que se facilita impresa, han de hacerse constar los diferentes detalles que aparecen en las solicitudes, acerca del término municipal en que está situada la finca; nombre del sitio o partida que le da nombre; clase de

fruto o cosecha que se quiere asegurar; superficie de la finca; rendimiento probable; si es de secano o regadío y valor de la cosecha asegurada. Para estimar este valor hay que partir de dos datos supuestos probables, que son: cantidad de productos a recolectar y valor de la unidad.

Para fijar estos dos datos, sobre los cuales descansa la parte importante de la póliza de seguro, el asegurado ha de estudiarlos de manera que resulten lo más aproximadamente posible ajustados a la verdad, a fin de que el suscriptor de la póliza, caso de siniestrarse alguna de las fincas declaradas, como la valoración del siniestro, o sea el importe de los daños ocasionados por el pedrisco, ha de hacerse por un perito; la cuantía del daño apreciada por éste no debe ser objeto de una discusión, en ocasiones enojosa, porque ocurre en muchos casos que el siniestrado se alarma en un principio de manera algo exagerada y en ese momento estima siempre el daño en algo más de lo que realmente ha sufrido la cosecha; si a esto se añade el que en un principio ha estimado una producción mayor de la que realmente pueda obtener, resulta que al fijarse después la cuantía del daño experimentado, sobreviene la labor a veces impropia del perito, de tener necesidad de convencer al asegurado por los distintos medios que a su alcance tiene, de demostrarle que no está en lo firme, haciéndole resaltar el error bien en la cabida de la finca, en la producción supuesta y en la cuantía o proporcionalidad del daño sufrido.

El error en la cabida, puede ser y generalmente es debido a que en el amillaramiento figure con más o menos superficie de la que realmente tenga la finca. Este dato es en algún caso no muy esencial, pero sí digno de tenerse en cuenta por lo que en el resultado final pueda influir.

Respecto a la producción supuesta, aquí es donde puede haber más diferencia por el lapso de tiempo que media desde que se presenta la solicitud o se suscribe la póliza de seguro, hasta que pueda ocurrir un siniestro. Este error no es esencial, pues el perito, de conformidad con el interesado, ha de estimar lo justo, primeramente la cantidad de productos a recolectar y después la proporción del daño, así quedará valorado y por tanto a salvo los intereses del asegurado. Únicamente es conveniente hacer resaltar aquí, que el reglamento establece que cuando la cuantía del daño no exceda de la vigésima parte del valor de los productos posibles de recolectar (art. 41) no habrá lugar a que se le indemnice al asegurado. De modo que si el daño sufrido, excede del 5 por 100 de la cosecha, se le indemniza, y en caso contrario, no, porque es lógico pensar que esa cantidad representa gastos efectuados, peritación, etc.

La proporcionalidad del daño es dato a com-

probar y estimar sobre el terreno; primeramente el asegurado, al objeto de cumplir el reglamento, ha de presentar declaración del siniestro en un plazo máximo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que ocurrió el siniestro, por tanto en un principio y afectado moralmente por el hecho de ver destruido en parte lo que había de recolectar después de tantos afanes, es lógico y comprensible que padezca un error por exceso, que después al reflexionar y venir más tarde el perito, fácilmente se llega a un acuerdo casi siempre, estimando lo justo y comprendiendo el asegurado que el derecho a ser indemnizado no debe tener nunca efectos de lucro, sobre todo en el sistema a base de la mutualidad.

Por último, cabe también haya motivo de alterar la indemnización correspondiente, al valorar el daño en vista del precio de la unidad (kilogramo, hectólitro, carga, etc.) aplicable al tanto por ciento de pérdida estimado; este dato se fija de antemano, y es lógico sea así, de acuerdo entre el asegurado y la Caja aseguradora, según se establece en el artículo 32. Por ello es de aconsejar que se estime el valor de la unidad en su tipo justo, porque si se asigna un precio pequeño, la prima de seguro a pagar será razonablemente más pequeña, pero ocurre un siniestro y entonces no cabe pedir la gollería de ser indemnizado a un precio mayor del estipulado; inversamente, si se asigna un valor mayor a la unidad, la prima sería mayor, pero entonces ya tendría efecto de lucro si la indemnización del daño se estimaba en una cantidad alzada mayor de la justa y real.

Finalmente, he de hacer sobre esta forma de seguro alguna indicación que lo haga más comprensible para alguno de los asociados. La base o sistema de seguro que aquí se establece es la *mutualidad*. El asegurado es su propio asegurador, porque las primas recaudadas entre todos, forman el capital que después ha de aplicarse al pago de siniestros, indemnizando los daños habidos. El asegurado paga su cuota, estipulada según la categoría y clase que por clasificación le corresponda, más el diez por ciento anualmente. Con este diez por ciento, la Caja constituye un capital de reserva para el caso de que las indemnizaciones a satisfacer excediesen del total de cuotas recaudadas entre todos los aseguradores, acumulándose con el nombre de *reservas periódicas*.

En el caso de que el importe anual de las indemnizaciones por daños, fuera menor que el capital reunido por cuotas, la diferencia se acumulará a las cuotas de los años siguientes, de este modo el asegurado tiene un fondo mayor que responda al pago de daños en las sucesivas cosechas.

Si por el contrario, los daños son mayores que el fondo reunido por cuotas o primas anuales, entonces se recurre a las reservas periódicas

cas y al fondo general formado con el sobrante anual de las mismas.

El contrato se entiende es por cinco años; cada año se le hace al asegurado una liquidación parcial provisional, y al final de los cinco se le hace la liquidación total definitiva.

Esta es, a grandes rasgos, la organización que se le ha dado a la *Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco*, la que como ven nuestros asociados, no tiene más fin que el de establecer el seguro sin idea de negocio ni lucro para la Caja, puesto que su base, la mutualidad, no lo consiente. En ello estriba la diferencia grande que hay en la organización de las Compañías aseguradoras, las cuales van a hacer un negocio lícito, al amparo de las cuotas o primas que exigen al asegurado, primas mayores que en nuestro sistema.

Estúdiendolo con detenimiento nuestros lectores y convencidos de la eficacia del procedimiento y necesidad del seguro contra el pedrisco, acudan a solicitarle o a aclarar dudas y verán la utilidad que les reporta para la defensa de sus intereses.

FRANCISCO GUERRA SALMÓN.

SECCIÓN AGRÍCOLA

CULTIVOS FORRAJEROS

Así como lo hace observar con gran precisión la «Hoja de Informaciones del Ministerio de Agricultura», de Francia, es de toda evidencia que para intensificar la producción animal como es necesario que se haga desde todos los puntos de vista, cada cultivador debe procurarse las mayores reservas posibles de forraje para el invierno próximo y evitar que sus animales consuman, desde fines de verano, el heno que le hará falta algo más tarde, o que, por otra parte, podrá vender a buen precio cuando asegure un excedente en su aprovisionamiento.

Seguramente los mejores cultivos forrajeros son los de alfalfa, trébol y «pipirigallo», porque contribuyen al enriquecimiento del suelo en ázoe, ocasionando, además, pocos gastos culturales y porque procuran forrajes que, bien recolectados, son de calidad superior.

Además, la extensión de praderas artificiales, más deseable en la mayoría de los sistemas de explotación adoptados, merece retener, hoy más que nunca, la atención de los labradores.

Añadamos, entre paréntesis, que en los cereales de primavera, tardíamente sembrados, es a veces posible, en el curso de la primera quincena de Junio, proceder a su siembra. Pero por múltiples razones no puede siempre obtenerse esta extensión de praderas artificiales y se encuentra uno en la obligación de recurrir a los cultivos forrajeros anuales, tales como algarro-

ba de primavera, maíz, nabos y col forrajeros.

Estos cultivos no gozan, a decir verdad, una gran estimación entre todos los cultivadores. Muy apreciados en algunas regiones, en otras son rechazados o despreciados por completo. Aquí se pretende, por ejemplo, que la algarroba de primavera dé solamente débiles cosechas de materia verde y que una vez seca no tenga más valor alimenticio que la paja.

De otra parte se supone que el maíz y la col forrajeros no pueden ser cultivados con seguridades de éxito como en los suelos ricos y húmedos, que el maíz constituye una alimentación deplorable para el ganado, que las coles forrajeras y los nabos necesitan una mano de obra muy considerable para su cosecha y no conviene a las vacas lecheras, a causa del mal gusto que dan a la leche.

Toda producción vegetal está seguramente bajo la dependencia estrecha de la fertilidad de la tierra y de las reservas de agua de que se disponga. Los cultivos forrajeros lo están más que otros; no se podría cultivarles en suelos de calidad inferior y que se secan fácilmente. No hay más remedio en numerosas circunstancias, y apesar de que no estén reunidas todas las condiciones favorables, que hacerles desempeñar un papel importante sabiendo utilizarles convenientemente.

Importa, sobre todo con este motivo, cortar la cosecha en un período lo más largo posible, procediendo a siembras sucesivas en superficies restringidas, más bien que una sola siembra en una gran superficie. Es preciso también recurrir a veces (y con preferencia) a mezclas apropiadas de diferentes especies que aseguren una cosecha de forraje, cualquiera que sea la sequía o la humedad de la tierra.

En fin; cuando llega el momento de la utilización, hay que recordarse que estos forrajes tienen por carácter común no ser bastante ricos en materias azoadas y es necesario completar las raciones de que forman la base por medio de alimentos concentrados como las tortas de simientes oleaginosas.

El maíz y el sarraceno merecen, ante todo, retener la atención. Se les puede sembrar hasta fines de Julio y obtener un rendimiento satisfactorio.

La variedad de maíz «diente de caballo» o «Caragua» no conviene, en verdad, más que en tierras profundas y húmedas, cuando nos proponemos obtener una masa considerable de forrajes verdes. En Francia, las variedades de maíz de Auxonne y de las Landas, cuyos granos son de tamaño mediano, y las variedades de grano pequeño, son las que se recomiendan más. Menos exigentes en principios fertilizantes, a causa de su menor desenvolvimiento, y más precoces, por otra parte, cuanto más pequeños son sus granos, permiten distribuir más fácilmente las semillas.

La incorporación al suelo de una gran cantidad de estiércol es muy recomendable, a condición siempre, de que se efectúe seis semanas o dos meses antes de la siembra, lo que en realidad no puede hacerse más que en las tierras que hayan dado colza de invierno, trébol encarnado, etc.

En el momento de la siembra, bastará con derramar 400 ó 500 kilogramos de escorias de desfosforación por hectárea, y se mezclarán en la tierra con ayuda del escarificador, de un rastrillo con dientes flexibles o de un cultivador canadiense.

El maíz se emplea solo (hay verdadero interés de sembrarle en líneas) a causa de la economía de semillas que esta manera de operar procura y también a causa de la facilidad de recolección que de ello resulta.

Un espacio de 30 centímetros entre las líneas conviene más que el de 40, sobre todo con las variedades de pequeños granos.

Con las variedades de Auxonne o de las Landas sembradas en línea, se emplean generalmente 100 kilogramos de semillas, y con las otras, 80 kilogramos sólo por hectárea, mientras que hacen falta de 150 a 200 kilogramos en las siembras a voleo.

Cualquiera que sea el procedimiento a que se recurra, es preciso que las simientes estén puestas a unos 5 centímetros de profundidad para que puedan germinar con facilidad. En el caso de siembra a voleo, esta condición es muy difícil de realizar convenientemente por medio del rastrillo ordinario de hierro.

Se sacará mejor provecho de las semillas escalonadas cada diez días próximamente, a razón de cinco o seis hasta fines de Julio, que de dos siembras efectuadas a un mes de intervalo. Cuando la semilla está sumergida, son necesarios rodados (con rodillo) repetidos, para asegurar la germinación.

Todas las veces que la fertilidad y la humedad de la tierra no parezcan suficientes para asegurar un gran desarrollo del maíz, se podrán escoger las mezclas forrajeras, en las cuales figuran en mayor o menor cantidad.

Recordaremos que las más usadas entre estas mezclas, son las siguientes:

1.^a 35 kilos de sarraceno, 25 de maíz amarillo grueso, 25 de guisante gris, 7 de alpiste, 7 de moha, por hectárea.

2.^a 25 kilos de sarraceno, 15 de maíz, 25 de algarroba de primavera y 10 de mostaza blanca.

SECCIÓN COMERCIAL

Cosechas y mercados

En varias de las comarcas de la provincia se estaba dejando sentir los efectos de la sequía con caracteres alarmantes, pues a la necesidad

sentida por el labrador de hacer su sementero, le faltaba el tempero indispensable que establece la normalidad en estas operaciones.

Puede decirse que se había llegado en la provincia a los dos tercios de lo que en término medio afectará en el corriente año a la superficie destinada a cereales, mas no en todos sitios, aunque estaba sembrado, había nacido. La nevada de principios de la segunda quincena, ha traído sobre el campo beneficios sin cuento, que permitirán buena nascencia y dar feliz terminación al sementero de cereales.

Algunas faenas agrícolas han sufrido paralización, pero ésta la consideramos pasajera, y aceituna y remolacha reanudarán sus operaciones de recolección y se terminará la siembra de cereales.

Al finalizar el mes y año de 1917, tenemos que decir que el mercado triguero, como el de casi todos los productos agrícolas, alcanzan precios muy superiores a los que han regido en épocas normales. Las producciones de trigos y piensos, no han decrecido en nada en la provincia, aunque sí en bastante el de algunas legumbres, la patata, el maíz y las hortalizas, entre otras, con predominio de la producción remolachera que ha absorbido estos cultivos. La escasez de estos artículos los ha hecho merecer de precios, y en cuanto a cereales y piensos, son muchos los factores que contribuyen a su firmeza de cotización. Los aceites alcanzan precios muy superiores a otros años en igual época y son solicitados, y en cuanto al de vinos, sigue encalmado y con pocas oscilaciones.

En la actualidad, podemos dar los siguientes precios, entendiéndolo que son los tipos los 100 kilos y los 100 litros y en pesetas y son como siguen:

Trigo, de 46 a 47; cebada, de 39 a 40; avena, de 31 a 32; centeno, de 41 a 42; maíz, de 38 a 41; aceite, de 180 a 200; vino, de 26 a 28; heno, de 13 a 15, y patatas, de 16 a 18.

Ateca.—Trigo, 46 pesetas cahíz (140 kilos); cebada, 44 id. id.; patatas, 2 pesetas arroba; cáñamo, 22 id. id.; vinos, 33 pesetas los 120 litros; judías, 104 pesetas cahíz. Tendencia del mercado, al alza. Se venden algunas partidas de peras de invierno.—*P. P. de Francisco Hueso, Ricardo Gil.*

Villanueva de Huerva.—Trigo, 47 pesetas los 100 kilos; cebada, 42 pesetas los 187 litros; avena, 32 id. id.; alfalfa, 18 céntimos kilo; patatas, 2,50 pesetas arroba; vinos, de 32 a 33 pesetas los 120 litros; aceites, 24 pesetas arroba. Tendencia del mercado, al alza.—*Francisco Barro.*

Ofertas y demandas

* Fresnos bien desarrollados para trasplantar a sitio definitivo, se vende el número que se

desea hasta 500. Independencia, núm. 21, principal izquierda, Zaragoza.

* Vendo árboles duraznillos de tres años, superiores, a 50 céntimos uno. Dirigirse a Juan Mayandía en María de Huerva.

* Sen venden vides americanas, barbados injertables de primera selección, injertos de garnacha Tempranillo, Miguel de Arcos y de uvas de mesa. Vendo 14 bocoyes de roble, de cabida 650 litros, a 100 pesetas. Francisco Sarasa, Democracia, 106, Zaragoza.

* Al que más ofrezca se cederán dos perras galgas jóvenes. Informes en esta Asociación.

NOTICIAS

En el mes de Diciembre último falleció en su casa de Alborge, el antiguo y celosísimo socio fundador de la Asociación de Labradores D. Vicente López Laborda. La Junta de Gobierno se enteró con sentimiento de esta desgracia y reiteramos desde aquí el más sentido pésame a su distinguida familia.

La importante Asociación de Representantes de Cereales y Legumbres, de Barcelona, ha procedido a la renovación de cargos de la Junta directiva, que ha quedado constituida en la siguiente forma:

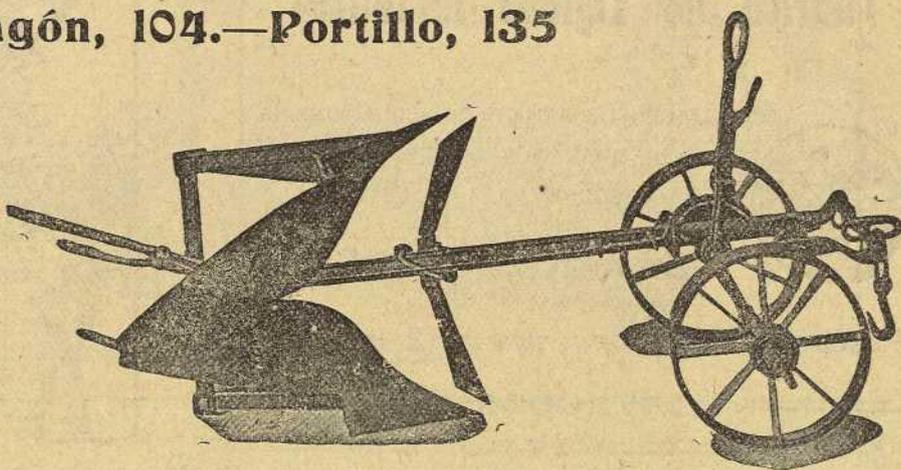
Presidente, Agustín Giralt Baixeras; Vicepresidente, Miguel Casas Marturet; Tesorero, Juan Motiño Segalá; Secretario, Antonio Brossa Ramonada; Vicesecretario, José O. Pereña; Vical 1.º, Francisco Caballero; Idem 2.º, Enrique Pascual.

Nuevos asociados.—Durante el mes último han ingresado en la Asociación los señores siguientes:

D. Jesús Casamayor Cajal, de Alcubierre (Huesca); D. Daniel García Jarabo, de Urrea de Jalón; D. Andrés Mir Vallés, de Cañada de Verich (Teruel); D. Justo Blasco Lampán, de Zaragoza; D. José Fernando Fernando, de Villamayor; D. Domingo Labarta Alcolea, de Puebla de Alfindén; D. Antonio Burbano Genzor, de Plasencia de Jalón; D. Bautista Dachary, de Castejón, caserío de Valdefuente (Navarra); D. Jaime Galindo, de Villafranca del Campo (Teruel); D. Florencio Urtubia, de Rincón de Soto (Logroño); D. Santiago Soro Molinos, de Fuentes de Ebro; D. Joaquín Marzo Pérez, de Montalbán (Teruel); D. Valentín Pérez Grasa, de Fuendetodos; D. Florentín Jimeno Sancho, de Aguarón; D. Bernardino Hernández Serrano y D. Ramón Marqueta, de Tazona; D. Angel Vicente Royo, de Villarluego (Teruel).

Taller de Máquinas Agrícolas y Vitícolas de Francisco Lucía Moreno Agustina de Aragón, 104.—Portillo, 135

Arado subsuelo Vernet giratorio y fijo, escarificador, extirpador, bisurco y trisurco, arado de desfonde, arados Brabante, vertedera de reja punzón, horcates fijos y giratorios, vertedera Jaén, vertedera de dos tejas, arados de tres y cinco rejas para siembras, azada de caballo, corta pajas y corta raíces, prensas para empacar alfalfa y paja, trituradores de granos, gradas, rastrillos articulados, desgranadores de maíz, tijeras de podar, arados de hierro, tajaderas o compuertas para riegos.



¡AGRICULTORES!

Las innumerables plagas que merman la producción de vuestros olivos y árboles frutales, desaparecen con las fumigaciones de gas ácido cianhídrico.

SOLICÍTENSE REFERENCIAS A

Grima Hermanos

Zaragoza, 13 -- Valencia

Teléfono interurbano 854

NOTA. Esta casa tiene contratados y tratando actualmente, el arbolado en general, de las poblaciones de Corella y Cintruénigo (Navarra).

El Laboratorio Vellino

participa a sus clientes que sus
Oficinas y Talleres han queda-
do instalados en los nuevos edi-
ficios de su propiedad

Calle Provenza, 467

(Entre Padilla y Lepanto)

BARCELONA

Fábrica de Tejidos Metálicos



ALMACÉN DE ARTÍCULOS DE MOLINERÍA
— DE APARATOS AGRÍCOLAS Y —
— ACCESORIOS PARA INDUSTRIAS —

Enrique Gebolla

Paseo de Pamplona, número 2 triplicado

ZARAGOZA



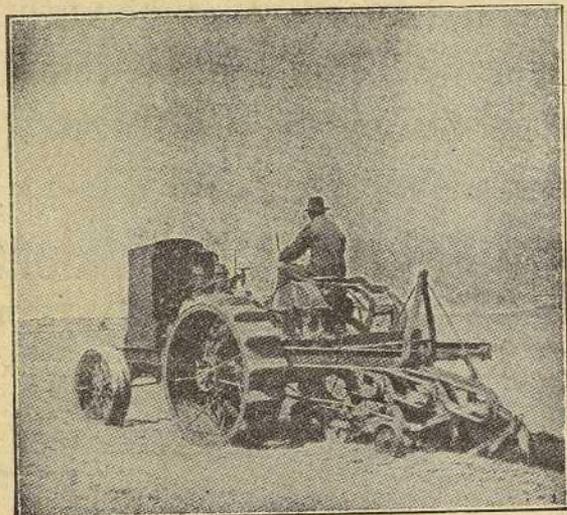
PULVERIZADOR MURATORI

PARA FRUTALES, JARDINES, VIÑEDOS, ETC.
EL MÁS PRÁCTICO DE CUANTOS EXISTEN

NO SE HA DE BOMBAR PULVERIZANDO!
50 POR CIENTO DE ECONOMÍA DE
TIEMPO Y DE LÍQUIDO :
TRABAJO PERFECTO EN TODOS LOS CASOS
PREMIADO CON 50 MEDALLAS DE ORO

CATÁLOGOS GRATIS

CASELLAS • Méndez Núñez, 4. pr.^a
BARCELONA. V



Motoarado "TUXHAM"

CON MOTOR DE PETROLEO BRUTO

DE 18 CABALLOS EFECTIVOS

Consumo 3 pesetas en la hora

24 CABALLOS EFECTIVOS

Consumo 3'80 pesetas en la hora

SIRVE PARA TODAS LAS LABORES

Representante para España y Portugal:

AXEL STEEN, Santa Catalina, 8, MADRID

Establecimiento de Productos Agrícolas
MARIANO GASPAR LAUSÍN
CALATAYUD (Zaragoza)

Grandes VIVEROS

DE

ARBOLES

Y

VIDES AMERICANAS

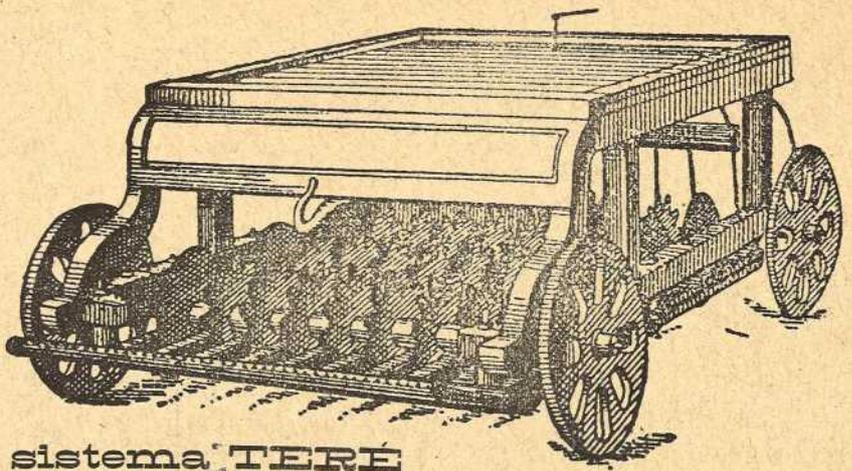
Catálogos, consultas y análisis de tierras, gratis

José García Díaz

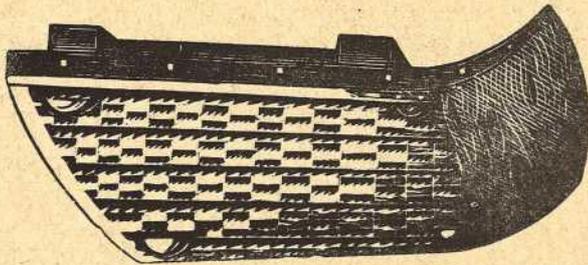
ZARAGOZA

Telas metálicas.—Alambrados espinos.—Alambre.—Piedras de molino.—Martillos.—Piquetas, macetas y todos los aparatos de molinería.

Aceites de engrase.—Cabos de algodón.—Correas y todos los útiles agrícolas.—Trillos.—Prensas.—Araños.



Trillos mecánicos sistema TERE



Pedro Ainsa

Paseo María Agustín, 35.—ZARAGOZA

La más alta recompensa en la Exposición Hispano-Francesa.-Zaragoza 1908

GRAN TALLER MECANICO

CONSTRUCCION DE TRILLOS

DE TODAS CLASES Y FORMAS

PÍDANSE CATALOGOS

Caja de Seguros mutuos contra el Pedrisco y Accidentes del trabajo EN LA AGRICULTURA

Como complemento a la creación de la Caja de Crédito, la Asociación de Agricultores de España ha fundado recientemente las Cajas «Seguros mutuos contra el Pedrisco» y «Seguros mutuos contra Accidentes del trabajo en la Agricultura».

Por la lectura de los Reglamentos-pólizas que rigen estos seguros, puede apreciarse cómo se lleva a efecto la previsión de los riesgos que abarca cada clase de seguros, dentro de la más estricta mutualidad. No hay aseguradores ni asegurados, todos son unos, y se completan al ser inscritos en las Cajas de seguros. No hay beneficiados ni perjudicados: todo está rigurosamente compensado para que los riesgos sean proporcionales a las indemnizaciones, caso de siniestro.

Las Cajas de seguros constituidas son de una *mutualidad pura*, que no tiene carácter alguno comercial; funcionarán sin capital social—aparte del necesario para las primeras operaciones y propaganda, que ha de reintegrarse a quienes lo anticipen sin participaciones beneficiarias que remunerar—, y sus gastos de gestión serán casi nulos. Al reemplazar intermediarios onerosos, por la propaganda que a la de las entidades gestoras unirán la que hagan los propios interesados, se reducirán aún más esos gastos en lo futuro.

Para disfrutar de las ventajas de los seguros de estas Cajas, se necesita ser socio de la Asociación de Agricultores de España, o de alguna de las entidades colectivas afiliadas a la nuestra.

Nuestros propios asociados son los agentes y propagandistas de estas Cajas, sobre cuyo funcionamiento, detalles, proposiciones de seguros, cobro de comisiones, etc., deben dirigirse, los que deseen informarse, a la

Asociación de Agricultores de España: Los Madrazo, 13, principal, Madrid,
o a la **Asociación de Labradores de Zaragoza.**

No lo lea V. si es rutinario Si no lo es fíjese en la nota final

Puede usted ganar el doble en la cría de toda clase de animales.
 Puede usted obtener que los cerdos, terneros y toda clase de animales de engorde no le pierdan nunca el apetito.
 Puede usted lograr que le pesen mucho más.
 Puede usted evitarles enfermedades.
 Puede usted hacer que no le dejen residuo alguno en sus excrementos

dándoles los POLVOS PINOS

Gasto diario de 1 1/2 a 3 céntimos por cerdo. En los demás animales es proporcional.
 Pídase en todas las droguerías y especialmente en

Zaragoza: Droguerías: Alfonso, Zuloaga, Hijos de Antonino Andreu y Rived y Chóliz.—En Huesca: Bazar Oriente, Viuda Miravé, G. Maisonave y T. Viñuales.—En Barbastro: D. Eugenio Thió, calle Don Joaquín Costa.—En Teruel: D. Fermín Rodríguez, Tozal, 24 y D. Juan Franco Elípe, Enseñanza, 2. En Pamplona: D. Zoilo Pérez, Zapaterías, 7.—Sucesores Castillo, Mayor, 16.—D. S. Maquiriain, Mercaderes, 23.—En Guadalajara: Droguerías, Viuda de Bartolomé y A. García; o a D. Juan Pinós, plaza Carril, 3, Gerona: acompañando pesetas 9 por cada saquito de 3 kilos, o pesetas 13'50 por cada uno de 5 kilos. Los pedidos serán remitidos francos de porte por ferrocarril hasta su destino.

NOTA.—Como garantía de la bondad del producto, mando a todos los señores curas párrocos, veterinarios o maestros nacionales que lo soliciten, tres kilos para pago una vez que estén satisfechos de sus resultados, comprometiéndose a ensayarlos en cerdos y otra clase de animales a su elección.

La Confianza

LA MEJOR SASTRERÍA Y CAMISERÍA PARA LABRADORES Y OBREROS

Surtido completo en lanas, panas, patenes, driles, lanillas, mantas muleras, bufandas, fajas de todos los colores y clases, cordellate para fieltros clase extra, satenes azules, asargados y mahones para trajes de empleados del ferrocarril y del arte del hierro.

Esta casa es la que más barato vende y mejor sirve a sus clientes.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

Cerdán, 42, LA CONFIANZA, Cerdán, 42

A LOS LABRADORES Y GANADEROS:

Fabricación mecánica de talegas, sacos, alforjas, cebaderas, sacas para lana, terlices, telas para paños de regar y coger olivas, lonas para toldos de carro y vagones, cinchas, cinchetas, cuerdas, cordelles, lizas y ramales de todas clases, en cáñamo, algodón, etc., etc. Horcas, palas y todo lo necesario en este ramo para la agricultura.

Francisco Vera

Fábricas: Monreal, núm. 5
 Sucursal y despacho: Mercado, n.º 33 y 34
 (Esquina a la calle de Predicadores)
 TELÉFONO NÚM. 894

PRECIOS SIN COMPETENCIA - GÉNEROS GARANTIZADOS
 LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

La Agrícola

DE PAMPLONA

Vides americanas, estaquillas, estacas injertables, barbados e injertos de las más acreditadas variedades, garantizando su autenticidad.

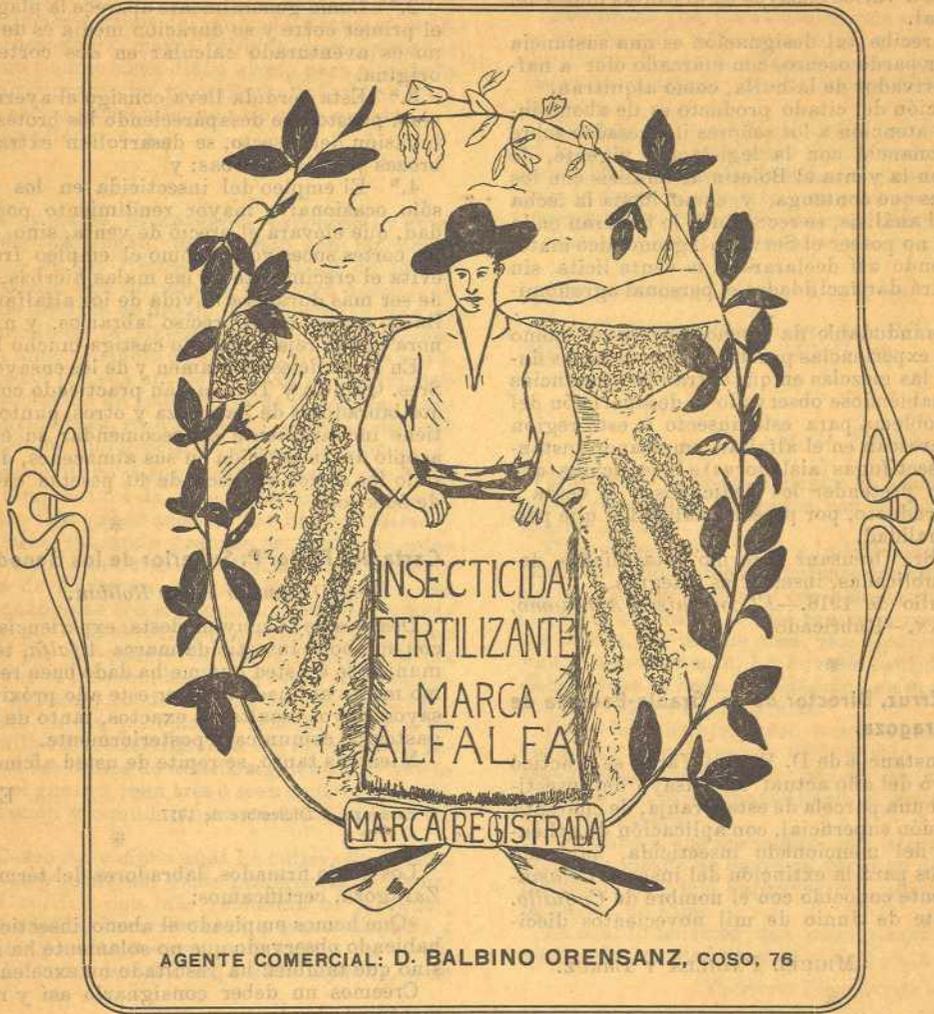
Grandes Viveros en la Granja "LA OLIVA", propiedad de "La Agrícola", sita en término municipal de Carcastillo (Navarra)
 Pídanse informes, tarifas y formas de venta a la Administración de «LA AGRÍCOLA», en Pamplona, o a los Delegados en provincias.

Delegación: Calle de los Mártires, núm. 2, 2.º — Zaragoza

Insecticida fertilizante marca ALFALFA

Unico producto que mata el insecto llamado Cuquillo
y fertiliza los Alfalfares

Concesionario para España
EMILIO YARZA ROLDÁN



DIRECCION
Sitios, 2. 1.º - Teléfono 448 - ZARAGOZA

AGENTE COMERCIAL: D. BALBINO ORENSANZ, COSO, 76

Sr. D.

MUY SEÑOR NUESTRO Y DE NUESTRA MÁS DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN: *Por el gran beneficio que ha de proporcionar en sus propios intereses el uso del insecticida fertilizante marca Alfalfa, nos permitimos la libertad de remitirle la presente circular recomendándole muy eficazmente lea las manifestaciones que adjuntas justifican el maravilloso resultado de este producto, firmas todas ellas muy prestigiosas que para V. no serán desconocidas.*

Quedan de V. afectisimos y atentos S. S. q. e. s. m.,

El Concesionario,
Emilio Yarza.

El Agente Comercial,
Balbino Orensanz.

Informes que acreditan los buenos resultados del insecticida fertilizante marca

ALFALFA

Informe de D. José Cruz Lapazarán, Ingeniero Agrónomo de Zaragoza y su Provincia:

Solicitado por D. Balbino Orensanz para asistir a ensayos de un insecticida designado con el nombre de marca *Alfalfa*, el que suscribe asistió a varios ensayos en distintas fincas del término de esta capital.

La sustancia que recibe tal designación es una sustancia pulverulenta, de color pardo oscuro, con marcado olor a naftalina y productos derivados de la hulla, como alquitrán.

Como la denominación del citado producto es de abono insecticida, se llamó la atención a los señores interesados sobre la necesidad, en consonancia con la legislación vigente, de presentar al público en la venta el Boletín de análisis con los elementos fertilizantes que contenga, y como hasta la fecha no se ha efectuado tal análisis, se recomendó lo hicieran en la Granja Agrícola, por no poseer el Servicio Agronómico material adecuado, pudiendo así declararse a la venta lícita, sin cuyo requisito no podrá dar facilidades el personal agronómico para su venta.

Como insecticida es indudable da buenos resultados, como se ha deducido de las experiencias practicadas en diversas fincas, como ocurre con las mezclas en que entran las sustancias antes mencionadas, habiéndose observado la desaparición del cuquillo, si bien el problema para este insecto y esta región estriba en que no aparezcan en el alfalfar, empleando sustancias de preferencia insectífugas (aisladoras) a insecticidas (que matan), lo que deben pretender los dedicados a la venta y propaganda de este producto, por poseer cualidades que permiten alcanzar tal finalidad.

Y a instancias del Sr. Orensanz informo estas líneas, debiendo, caso de ser publicadas, insertarlas íntegras.

Zaragoza, 24 de Julio de 1916.—El Ingeniero Agrónomo, JOSÉ CRUZ LAPAZARÁN.—Rubricado.

*

D. Miguel Padilla y Erruz, Director de la Granja-Escuela de Agricultura de Zaragoza,

CERTIFICO: Que a instancia de D. Emilio Yarza se practicó el veinticinco de Mayo del año actual un ensayo del insecticida marca *Alfalfa* en una parcela de esta Granja, de cuarenta y ocho áreas de extensión superficial, con aplicación de ochenta y dos kilogramos del mencionado insecticida, habiendo dado buenos resultados para la extinción del insecto *Colaspidea Atrax*, vulgarmente conocido con el nombre de *Cuquillo*.

Zaragoza, veintisiete de Junio de mil novecientos diecisiete.

MIGUEL PADILLA Y ERRUZ.

*

(Del Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza, 15 de Julio de 1916):

Abono insecticida marca "Alfalfa"

Requerida insistentemente la Asociación para comprobar los resultados de ese producto, que han sido calificados de notables por varios labradores de nuestra región, encargó su ensayo a los Vocales de la Junta de Gobierno y competentes agricultores de Zaragoza D. Tomás Quintín y D. Mariano Tafalla, quienes redactaron completo informe, del que se dió cuenta en la sesión del actual mes, haciendo constar la eficacia del mencionado insecticida.

Afirman que el *cuquillo* quedó extinguido totalmente tres días después de haber espolvoreado aquél en un campo donde la alfalfa estaba invadida hasta el punto de que se había renunciado a dallarla y se intentaba echar el ganado; que se esparció una cantidad escasa con relación a la superficie del terreno, dejando sin tratar una faja del mismo para establecer las necesarias comparaciones; que iniciado con pujanza el brote de la planta se realizó un corte muy satisfactorio a

los veinte días del tratamiento; y que en fin de Junio se hallaba tan adelantada que en breve ha de procederse al tercer corte, esperando un rendimiento muy superior al normal y notándose una gran diferencia en color y altura con lo producido en la faja o parcela no tratada.

Añaden que los mismos efectos han apreciado en otros alfalfares de distintos términos de la huerta de Zaragoza y que todo lo expuesto les sugiere las consideraciones siguientes:

1.^a Usando el insecticida en el primer corte mediante un ligero espolvoreo, y en el caso de estar atacada la alfalfa por el *cuquillo* o la *pulguilla*, puede obtenerse un rendimiento excelente en cuanto a la cantidad, calidad y limpieza, que debe calcularse superior en medio corte a la producción ordinaria.

2.^a Como generalmente aparece la plaga en cuanto se hace el primer corte y su duración media es de unos cuarenta días, no es aventurado calcular en dos cortes la pérdida que se origina.

3.^a Esta pérdida lleva consigo el ayermamiento de las tierras, puesto que desapareciendo los brotes de la alfalfa por la invasión del insecto, se desarrollan extraordinariamente las brozas y malas hierbas; y

4.^a El empleo del insecticida en los primeros cortes, no sólo ocasionaría mayor rendimiento por la cantidad y calidad, que elevará el precio de venta, sino que se adelantarán los cortes sucesivos, y como el empleo frecuente de la dalla evita el crecimiento de las malas hierbas, necesariamente ha de ser más duradera la vida de los alfalfares que en la actualidad, ya que no es preciso labrarlos, y ningún agricultor ignora que la reja del arado castiga mucho la raíz de la planta.

En vista de ese dictamen y de los ensayos que además de los Sres. Quintín y Tafalla han practicado con buen éxito conocidos labradores de Zaragoza y otros puntos, la Asociación no tiene inconveniente en recomendar su empleo, y ha hecho acopio del insecticida en sus almacenes, donde podrán adquirirlo los socios al precio de 40 pesetas cada saco precintado de 50 kilos.

*

Carta del Rvdo. P. Superior de los Benedictinos (Cogullada)

Sr. D. Emilio Yarza Roldán.

Después de la muy modesta experiencia que hice este año con su abono insecticida marca *Alfalfa*, tengo el gusto de comunicarle a usted que me ha dado buen resultado, y esto mismo me ha animado a hacer este año próximo una serie de ensayos cuyos resultados exactos, tanto de producción como de gastos, le comunicaré posteriormente.

Mientras tanto, se repite de usted afemo. s. s. y amigo,

ESTEBAN BABIN.

Zaragoza, 9 Diciembre de 1917.

*

Los abajo firmados, labradores del término de Mamblas, de Zaragoza, certificamos:

«Que hemos empleado el abono insecticida, marca *Alfalfa*, habiendo observado que no solamente ha matado el *cuquillo*, sino que también ha resultado un excelente abono.

Creemos un deber consignarlo así y recomendarlo eficazmente a todos los agricultores».

Guarda Mayor del Término, casa núm. 1, LUIS CRESPO.—El propietario torre núm. 222. P. O., ANTONIO ARTIGAS.—El íd. íd. 173, SIMÓN LÓPEZ.—El íd. íd. 85, P. O., MARIANO NOVALLAS.—El íd. íd. 103, BERNABÉ ESTEBAN.—DAVID MORTE.—TEODORO GRACIA GRACIA.

Montañana, 21 Junio 1916.

*

Los abajo firmados, guardas jurados del Sindicato de Riegos de Miraflores, justifican ser cierto que las pruebas hechas en varios campos de dicho Sindicato con el abono insecticida, marca *Alfalfa*, han dado un resultado satisfactorio a todos los que lo han usado.

El regador mayor
HILARIO OLIVEROS.

Guardas.—INDALECIO ENGUITA.—VICTORIO TARRAGÓ.—MARIANO GANCHOLA.—PASCUAL FERNÁNDEZ.—BERNABÉ BELTRÁN.—MARTÍN BIBIÁN.—MARIANO ENGUITA.—MANUEL BONA.—ESTEBAN PERALTA.

*

Muy gustoso le complazco a su ruego y expongo que todos cuantos campos he visto que han aplicado el abono insecticida, marca *Alfalfa*, ha dado excelentes resultados, pues no dudo que ha de proporcionar este progreso en la agricultura grandes beneficios.

El guarda mayor del término del Rabal,
MARIANO MADRE.

23 Junio 1916.

*

Sr. D. Emilio Yarza.

Muy señor mío: El que suscribe, guarda mayor del término de Urdán, tiene el honor de comunicarle a usted, vistos los ensayos hechos en varios campos del indicado término de alfalfa con el abono insecticida, marca *Alfalfa*, para matar el cuquillo, y al mismo tiempo sirve dicho abono para abonar la tierra, por el mismo concepto le recomiendo tal abono a todos los labradores por su excelentísimo resultado que da.

Sin más de este su affmo. s. s.

LEONCIO MADRE.

*

Francisco Alfonso y Baeta, de Zaragoza, exconcejal y exteniente de Alcalde de esta ciudad, distinguido con las medallas: de descendiente de los Héroes de los Sitios de 1808 y 1809; la benéfica dorada por su heroica conducta durante la epidemia colérica de 1885; la de oro de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, como premio en la Exposición Hispano Francesa por vino de treinta años producto de su propiedad y de cepas plantadas y cultivadas por sus brazos; iniciador y primitivo presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza, y autor de la obra de agricultura, en dos tomos, titulada *Mi vida en el Campo*.—Teoría de mis prácticas, digo, y certifico:

«Que en los meses de Mayo y Junio del corriente año 1916, que son los que la temperatura da más desarrollo al gusano «cuquillo», plaga terrible que se ceba en los brotes, tallos y hojas de raíz de alfalfa, causando grandes perjuicios en estas plantas, en varios campos de raíces de alfalfa atacados por el cuquillo en la vega de Zaragoza se practicaron operaciones de experimento abonándolas con el abono insecticida, marca *Alfalfa*, y en ellos pude observar: que desaparece el gusano cuquillo, sin duda por no poder resistir la fortaleza de las composiciones del abono insecticida. Y que estas composiciones son de mucha utilidad, lo demuestra con el desarrollo visto en los mismos tallos y hojas de alfalfa, después de desaparecer el cuquillo. Debe fertilizar la tierra el abono insecticida, puesto que los brotes de alfalfa siguientes al que se empleó para matar el gusano, sean tres o sean cuatro, desarrollan con más vegetación y remuneran en un doble en importe y gastos de abono.

En conclusión. Cuarenta y cinco años he cultivado plantas herbáceas, arbustivas y arbóreas, y con preferencia y más extensión, por ser el cultivo que más remunera al labrador, campos con raíz de alfalfa. Para matar el gusano cuquillo y como abono de utilidad en la producción de alfalfa, no he conocido otro igual al «Abono insecticida, marca *Alfalfa*», si se sabe emplear».

FRANCISCO ALFONSO.

Zaragoza, 6 de Noviembre de 1916.

*

Sr. D. Emilio Yarza.—Zaragoza.

Muy señor mío: Accediendo a sus ruegos sobre los efectos observados en mis propios alfalfares del abono insecticida, marca *Alfalfa*, comunícole lo siguiente:

El resultado como insecticida es maravilloso, puesto que no hice más que echarlo y todo el cuquillo que había en las matas inmediatamente caía al suelo y se plegaba, no volviendo a comer más, y por tal causa indudablemente murió de hambre.

Le costó desaparecer en su totalidad de cuatro a cinco días, dando fe de haberlo visto muerto en el suelo.

Son varias las pruebas realizadas por mí con este abono, y en todas ellas he visto excelentes resultados. Una de ellas realicé en una parcela que tiene cinco cuartales de cabida superficial. En el primer corte, sin abono, recolecté cuatro cargas y nueve fajos, calculando que próximamente entre éstas habría una carga de otras hierbas o broza.

En el segundo corte, con veinte kilos de abono insecticida, marca *Alfalfa*, y en esta misma parcela, recolecté cinco cargas y siete fajos, estando el alfalfar completamente limpio de malas hierbas.

Como abono no me deja la menor duda que es completo a mi satisfacción, ateniéndome al aumento de producción en el segundo corte y que en el día de la fecha el tercer corte tiene una altura de tres cuartas partes, habiendo dallado el segundo el día 6 del actual.

Además de las anteriores pruebas he hecho otras, empleando 200 kilos de dicho abono en dos hectáreas próximamente de tierra, observando en todas tan buenos resultados como en la primera.

Reconozco que con el uso de este abono evitará grandemente el ayermado de los alfalfares, por la razón de que al no perder corte, el continuo castigo de la dalla no dejará prosperar las malas hierbas, y por tal causa alargará la vida de los alfalfares.

Entendiendo a mi juicio que el uso de este abono beneficiará tanto a la planta como al cultivador de la misma, y siendo verdadero entusiasta de todo progreso en la agricultura, gustoso le dirijo la presente, que será para mí gran satisfacción comprobar cuanto digo personalmente.

Queda de usted atento s. s.

PEDRO USÓN.

Barrio de Movera (Zaragoza) 21 Junio de 1916.

Conformes con lo expuesto por Mariano Usón, firmamos
MELCHOR PERIA.—JUAN ESTIVALES.

*

Sr. D. Emilio Yarza.—Zaragoza.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de informar a usted de los resultados obtenidos con el «insecticida fertilizante» marca *Alfalfa*.

Como insecticida obró admirablemente en los alfalfares, donde se echó en las condiciones indicadas en el folleto, esto es, con tiempo normal y con abundante rocío.

Por el contrario, no dió tan buen resultado en una prueba verificada, en la que una vez esparcido el insecticida cayó una fuerte tormenta. La enorme cantidad de agua lavó indudablemente la hoja, impidiendo que el polvo surtiese los efectos observados en las demás.

Como fertilizante, tanto nosotros como la inmensa mayoría de los labradores de este pueblo, hemos observado una frondosidad y vegetación superiores a los demás alfalfares tratados con otros abonos hasta el sexto corte verificado en el mes de Octubre.

El campo a que me refiero está situado en un punto muy visible, rodeado de caminos, término de la Castellana y propiedad de D. Alejo Lagrava, de cabida cuatro hectáreas, en la huerta de Pina.

Es cuanto tenemos que comunicarle para su satisfacción, quedando de usted atentos s. s., q. e. s. m.,

VICENTE CEBOLLERO—CELESTINO JERICÓ.

TOMÁS USÓN—COSME TAULES.

Pina de Ebro, 25 Noviembre 1917.

*

En todos mis alfalfares ensayé el abono insecticida marca *Alfalfa*, viendo en efecto son ciertos cuantos elogios hacen del indicado abono, quedando satisfechísimo de sus buenos resultados como insecticida y como fertilizante.

L. LOSTAO.

Novillas y Noviembre de 1917.

*

Lista de los señores que han gastado el abono insecticida marca *Alfalfa* y que acreditan les ha dado resultado satisfactorio:

ENRIQUE PORTOLÉS—BLAS GASCÓN—ARTURO SARRÍA.

JUAN IBÁÑEZ—ANTONIO OLIVER—GABINO LITAGO.

Buñuel, 14-11-1917.

*

Sindicato Agrícola de Movera (Zaragoza)

Sr. D. Emilio Yarza.

Muy señor nuestro: El abono insecticida marca *Alfalfa*, que usamos de su casa, nos dió muy buen resultado como abono. Se han hecho pruebas con superfosfato, igualando con los dos abonos la dosis correspondiente, y la producción no hubo diferencia en las dos partes, pero sí que donde no se echó ningún abono hubo bastante merma, y por tal resultado damos la conformidad los que abajo firmamos.

Como insecticida nada en concreto le podemos decir por ser el tiempo muy lluvioso y haberse hecho el corte en la última decena de Mayo, y luego la desecación de éste, que entre tanto el *Cuquillo* daba fin a su cuarentena de días que vive sobre esta planta.

Creemos un gran éxito en este abono y damos las más repetidas gracias a usted, quedando atentos y s. s.,

ANTONIO SANOCA—MATEO PÉREZ.
ANTONIO CIDRAQUE—MARIANO BARRAGUE.
CLEMENTE SORIANO.
PABLO HERRERO, *Presidente*.
PEDRO USÓN, *Secretario*.

*

Sr. D. Antonio Crespo.—Casetas.

Muy señor mío: Perdóneme si por mis muchas ocupaciones no le he comunicado antes el resultado del ensayo hecho con el abono insecticida marca *Alfalfa*, que como verá por lo que sigue no ha podido ser más satisfactorio, razón por la que no dejo de recomendarlo a cuantos les interesa el cultivo de la alfalfa.

Ateniéndome a sus indicaciones, se hizo la aplicación del referido abono en una parcela de una hectárea, la que estaba completamente atacada de cuquillo por demás numeroso, haciéndose la operación en toda la parcela y dejando una faja, a la que solamente llegó lo que buenamente se llevaba el viento, observando: 1.º, que así como iba llegando el agua de riego, con bastante rapidez moría el insecto, no solamente en la zona abonada, sino también en la faja que el viento llevaba el polvillo, de modo que a las dos horas estaba el cuquillo y lo mismo la oruga completamente destruido, y 2.º, que la producción comparada con la del año anterior ha sido superior en 1.860 kilos, no habiéndose perdido ningún corte.

Lo que me complazco en comunicarle, pues creo que es una gran adquisición para los agricultores de esta región, y como tal le doy mil gracias por sus indicaciones, quedando como siempre de usted affmo. s. s., etc.,

MARIANO SANCHO.

Alagón, 9 de Noviembre de 1916.

*

Ante experiencias realizadas con su abono insecticida, marca *Alfalfa*, tengo el honor de comunicar a usted que he quedado altamente satisfecho de sus resultados, pues sobre hacer desaparecer el cuquillo estando en período álgido en dos o tres días, lo considero como un buen fertilizante para la tierra, pues he podido comprobar que después de salvar el segundo corte que podía contarse perdido, a los veinte días le he dado el tercero, con lo cual se demuestra lo mucho que hace adelantar en su desarrollo.

Le doy a usted mi más cordial enhorabuena, por dar a conocer con femateria que tanto ha de beneficiar al agricultor.

Queda de usted affmo. y s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ ESTER.

Zuera.

*

Sr. D. Emilio Yarza.

Muy señor mío: Los labradores abajo firmantes, vistos los resultados excelentes que ha dado el abono que usted vende, llamado marca *Alfalfa*, es un abono excelente, y al mismo tiempo mata el cuquillo por mucho que haya, viéndose los resultados rápidamente.

JOSÉ BENEDÍ.—FELIPE GRACIA.—ANGEL POMAR.—JORGÉ POMAR.—JOSÉ CARRERAS.—RAMÓN JIMÉNEZ.

San Juan de Mozarrifar, 22-6-1916.

*

Sr. D. Antonio Crespo.—Casetas.

Muy señor mío: He observado que el abono marca *Alfalfa* que me llevé de su casa me ha dado un resultado muy bueno, pues tan pronto como lo eché mató el *Cuquillo* y me produjo el campo unos 1.300 kilos más que en años anteriores.

De usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

JOAQUÍN ARTIAGA.

Sobradiel, Noviembre 1916.

*

Sr. D. Emilio Yarza.

Muy señor mío: Tan satisfecha estoy de los resultados del abono insecticida, marca *Alfalfa*, que prometo no gastar otro en años sucesivos.

De usted affmo. s. s.,

BALBINA ALCOBER.

Miralbueno. Torre núm. 137.

*

Gustoso certifico que el abono insecticida, marca *Alfalfa*, es de excelente resultado, por haberlo comprobado en mis propios alfalfares, sin dudar que ha de beneficiar mucho a la Agricultura.

MARIANO GÁLVEZ Y LAMBERTO ABANES.

Juslibol, 23 de Junio de 1916.

*

No podía creer nunca que el abono insecticida, marca *Alfalfa*, sería de tan buenos resultados; cuando lo eché en mis alfalfares tenía muchas dudas, pero hoy estoy convencido de que son muy buenos sus resultados, lo mismo como abono, que como insecticida, pues nunca tuve un segundo corte como el de este año.

Por Joaquín Fuentes, JOSÉ ABENIA.

Juslibol, 23 de Junio de 1916.

*

Todos estos informes y varios más están a disposición de quienes quieran comprobarlos.

Modo de aplicar el insecticida fertilizante marca ALFALFA

En cuanto se presenta el *Cuquillo*, o sea después de recogido el primer corte, debe echarse a voleo dos terceras partes de la cantidad total aprovechando el rocío de la mañana, reservando la otra tercera parte por si nuevamente se presenta la plaga. De no ocurrir esto, puede echarse en el tercer corte como fertilizante.

Es muy conveniente regar al día siguiente de haberse echado el insecticida. En el caso de hacer viento recomendamos regar en el día.

Se recomienda con interés usen el insecticida tal y como se explica en las instrucciones, de lo contrario podría no dar el resultado satisfactorio.

Cantidad de insecticida que debe emplearse:

Para una hectárea 170 kilos.
Para un cuartal. 4

PRECIO

40 pesetas saco de 50 kilos.

Para partidas de 1.500 kilos en adelante, consultar al Agente comercial.

Tip. La Académica, Cinegío, 3. Zaragoza.